



PODER JUDICIAL DEL PERÚ  
Corte Superior de Justicia de Junín  
Comisión Distrital de Selección de Jueces Supernumerarios

ACTA N° 0011

ACTA DE REUNIÓN DE COMISIÓN DISTRITAL DE SELECCIÓN DE JUECES  
SUPERNUMERARIOS 2021

En la ciudad de Huancayo, siendo las 6:00 p.m. del día jueves 10 de junio del 2021, nos constituimos, de manera extraordinaria, los miembros de la Comisión Distrital de Selección de Jueces Supernumerarios de la Corte Superior de Justicia de Junín, conformada mediante Resolución Administrativa N°136-2021-P-CSJJU/PJ, de fecha 01 de marzo del 2021, que resuelve ejecutar el acuerdo de Sala Plena del 26 de febrero del 2021; contando con la asistencia de los siguientes miembros:

- Dr. Eduardo Torres Gonzales, Presidente de la Comisión
- Dr. Cleto Marcial Quispe Paricahua Espinoza, Jefe de ODECMA
- Dra. Miriam Luz Cárdenas Villegas, Juez especializado titular.
- Dra. Iris Edith Gómez Bazalar, Juez de Paz Letrado titular
- Lic. Johhny William Picón Marcos, Gerente de Administración Distrital
- Econ. Edison Frank Orudnap Arana, Apoyo técnico

Siendo la agenda de reunión determinar de forma precisa los puntajes mínimos aprobatorios de la nota final, y conforme establece las Bases de la CONVOCATORIA N° 001-2021-CDSJS-CSJJU/PJ, Concurso de Selección de Jueces Supernumerarios, esta Comisión, los puntajes mínimos aprobatorios por especialidad para cada etapa de evaluación, a excepción de la Entrevista Personal, son los siguientes:

- Juez de Paz Letrado: 55 puntos
- Juez Especializado: 65 puntos.

Se precisa que el puntaje mínimo aprobatorio de la nota final es el mismo, toda vez que el promedio final es determinado de forma ponderada, por lo que en el caso del cargo de Juez de Paz Letrado los postulantes que obtengan **una nota final menor a 55** serán declarados como **NO APROBADOS**, y aquellos que si superen dicha nota serán declarados **APROBADOS**; de igual forma para el cargo de Juez Especializado los postulantes que obtengan **nota final menor a 65** serán considerados como **NO APROBADOS**, y aquellos que si superen dicha nota serán considerados **APROBADOS**.



PODER JUDICIAL DEL PERÚ  
Corte Superior de Justicia de Junín  
Comisión Distrital de Selección de Jueces Supernumerarios

Puesto a consideración de los miembros de la Comisión los puntos mencionados y luego del debate, la Comisión Distrital de Selección de Jueces Supernumerarios de la Corte Superior de Justicia de Junín, adopta los siguientes acuerdos por unanimidad:

**Primero:** Determinar los puntajes mínimos aprobatorios de la nota final por especialidad, del presente Concurso de Selección, de acuerdo al siguiente detalle:

- Juez de Paz Letrado: 55 puntos
- Juez Especializado: 65 puntos.

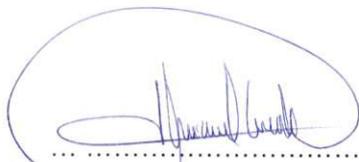
Suscriben los miembros concurrentes, en señal de conformidad sobre el contenido de la presente acta.



.....  
Dr. Eduardo Torres Gonzales  
Presidente de la Comisión



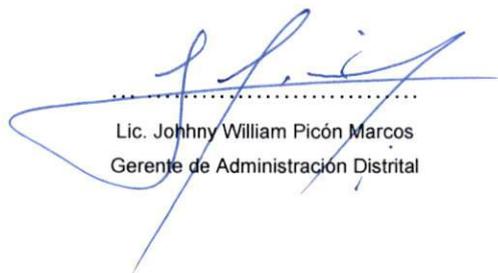
.....  
Dr. Cleto Marcial Quispe Paricahua Espinoza  
Jefe de ODECA



.....  
Dra. Miriam Luz Cárdenas Villegas  
Juez Especializado Titular



.....  
Dra. Iris Edith Gómez Bazalar  
Juez de Paz Letrado titular



.....  
Lic. Johnny William Picón Marcos  
Gerente de Administración Distrital